



REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 355

PUNTA ARENAS, 23 DE JUNIO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024; y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que Complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la información emanada desde la Empresa Eléctrica Edelmag, se llevará a cabo una interrupción programada del suministro eléctrico para el día 24 de junio desde las 09:30 a las 14:30 hrs.
2. Que, dentro del perímetro indicado, este corte de suministro eléctrico afectará las dependencias de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Pública N° 47, ubicada en Hornillas N° 42, razón por la se hace necesario el cierre de las dependencias, suspendiendo la atención a público y la jornada laboral de sus funcionarios y funcionarias entre el horario programado, quienes retomarán sus funciones a partir de las 14:30 registrando debidamente su ingreso para efectos de registro de su asistencia.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de la dependencia y suspensión de atención de público de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca N° 47, para el día 24 de junio entre las 09:30 a 14:30 hrs

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

PQM/SYMA/mmr

Distribución

- 1c.: Oficina de Partes DR Magallanes
- 1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- 1c.: Unidad de Administración de Personas SERPAT
- 1c.: Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
- 1c.: Biblioteca Pública N° 47

**AVISO
INTERRUPCIÓN
PROGRAMADA
Punta Arenas**

edelmao

Martes 24 de junio
de **09:30** a **14:30** horas.

Sector comprometido por:

- Manantiales, Avenida Bulnes lado poniente, Mapuche y Avenida España lado oriente.

Incluye: Calle Tehuelche y Avenida Bulnes lado poniente (entre Mapuche y El Ovejero, y Pasaje Mapuche).